

Foro ALC-UE - Mesa de Trabajo III -¿Cómo instalar un concepto de RSC que involucre a todos los sectores?

Miguel Angel Martínze de la Riva, Subdirector General Adjunto RSE, Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo e Inmigración, España

Quisiera informarles que el pasado 20 de enero de 2009 se constituyó formalmente el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), como órgano consultivo y asesor del Gobierno de España en la materia, de carácter cuatripartito y paritario, siendo su objetivo el de impulsar y fomentar las políticas de RSE, proponiendo al Gobierno, en el marco de sus funciones, medidas que vayan en esa dirección.

Se caracteriza por la participación en su seno de los agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales, las Administraciones públicas (central, autonómica y local) y otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad en el ámbito de la RSE, está compuesto por 56 miembros y lo preside el Ministro de Trabajo e Inmigración.

Las decisiones a adoptar se basarán en el principio de la búsqueda del consenso entre sus miembros.

En el seno del CERSE se han configurado los siguientes Grupos de Trabajo:

1) El papel de la RSE ante la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible. Se tratan aspectos sobre la integración de la RSE dentro del sistema de gestión empresarial, sistemas de evaluación, el diálogo con los grupos de interés, la RSE y la PYME, la competitividad, la confiabilidad en el sistema productivo, los nuevos emprendedores, el papel de las Administraciones Públicas en la responsabilidad social, las experiencias internacionales en RSE y la aportación de la RSE para superar la crisis económica.

2) Transparencia, comunicación y standards de los informes y memorias de sostenibilidad. Se refiere a las características que deben contemplar los informes sobre RSE, indicadores, evaluación y auditoria, la importancia de que las empresas confeccionen la triple memoria: económica, social y medioambiental.

También, se tratará sobre las ventajas e inconvenientes de regular la información que debe de contener la denominada triple memoria, para lo que se contará con la experiencia internacional.

3) Consumo e Inversión Socialmente Responsable. Se analizarán conceptos como el consumo ético, comercio justo, consumo ecológico, experiencias europeas en consumo e inversión socialmente responsables, e

iniciativas de las empresas y de las Administraciones Públicas. En este último caso las compras públicas y el Plan Nacional de Compra Verde.

4) La RSE y la Educación. Se tratará sobre temas relacionados con la incorporación de la RSE en el sistema educativo, la difusión, formación e información en RSE, la RSE en las universidades y escuelas de negocio y la innovación curricular y la investigación.

5) Gestión de la Diversidad, Cohesión Social y Cooperación al Desarrollo. Se analizan materias relacionadas con la definición conceptual sobre la gestión de la diversidad, la cohesión social y la cooperación al desarrollo, la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, la integración de colectivos en riesgo de inclusión para su incorporación al mercado de trabajo, temas de igualdad y derechos humanos.

Uno de los principales objetivos sería el de vincular las conclusiones y recomendaciones que salgan de los Grupos de Trabajo con la **Conferencia Europea de Responsabilidad Social de las Empresas**, que tendrá lugar los días 25 y 26 de marzo de 2010 en Palma de Mallorca y que se inscribe en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea para el primer semestre del 2010.

La Conferencia supondrá un referente de primer orden a la hora de visibilizar a nivel internacional tanto la creación del Consejo como las conclusiones de sus Grupos de Trabajo.

Muchas gracias por su atención.